



MUNICIPIO DE BUCARAMANGA
ALCALDIA MAYOR

DECRETO NUMERO 00050 DE 19

(FEB. 28 1955)

por el cual se prorroga una licencia.-

EL ALCALDE DE BUCARAMANGA,
en uso de sus facultades legales,

DECRETA :

Art. 1o.- Por enfermedad comprobada, prorrogase por treinta (30) días más, la licencia remunerada concedida a la señora JULIETA DE ARAOZ, para separarse de su cargo de Enfermera Vacunadora de la Dirección Municipal de Higiene.-

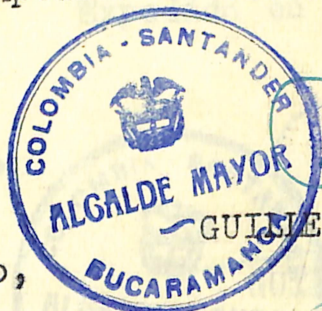
Art. 2o.- Durante esta nueva prórroga continuará reemplazándola en el citado cargo, la señora HERSILIA PORRAS DE ROA y su sueldo se pagará con cargo al Numeral 142 del presupuesto de gastos de la actual vigencia.-

CUMPLASE.-

Expedido en Bucaramanga, a

FEB. 28 1955

El Alcalde,



GUILLERMO SORZANO GONZALEZ.

El Secretario,

LUIS REYES DUARTE.

rap.-